



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2021.-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de una partida especial para la provisión de protecciones de acrílico para dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco de la prevención del COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9 la Subdirección de Infraestructura solicita la provisión e instalación de protecciones sanitarias de acrílico ante la pandemia de Covid 19, dando cuenta de la urgencia de la misma y de la necesidad de dar respuesta a pedidos realizados por diversas dependencias de este Tribunal.

Que a fojas 6/8 el área requirente acompaña los presupuestos de rigor.

Que por las características de la provisión que nos ocupa, resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su adquisición y que la misma se ejecute en un tiempo prudencial, logrando de esta forma una economía administrativa, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fojas 11 realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2021.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 548/2021, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 38.450) en concepto de partida especial, con cargo a rendir cuenta de su inversión.

2º) La presente autorización se encuentra sujeta a la rendición de cuentas, debiéndose imputar a las cuentas presupuestarias pertinentes, haciéndose saber que para la correspondiente rendición deberá prestarse observancia al procedimiento dispuesto en el artículo 56 inc. 3º apartado d) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (Resolución n° 1562/2000).

3º) Autorizar a los departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

*jm*